1

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DELEGACIÓN MORÓN

SAM 2000

Arba
Agencia de Recaudación B.A.
Tasas
Administrativas

BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES
Sucursal: 5038 Terminal:00000374
Fecha: 25/08/2008 Hora: 10:20
Cajero: 00022156 Trans.: 00049187
Transaccion Online: 00000000

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DIRECCIÓN DE REGISTROS

MATRICULA: 44746 Ident. Doc.: INTERNO: 2/82546
Tipo Operación: 01
Fecha Operación: 25/08/2008
Nro. Control: 82

ACTA Nº: 11197 **DE FOLIO DE** 82 **DEL** 2008

DELEGACION MORON

TOTAL A PAGAR : 10,00

ENTIDAD: EMPRESA DE TRANSPORTES DON PEDRO S.R.L.

LIBRO: ACTAS DE REUNION (COPIADOR) Nº 3

FOLIOS: 100

ES LA UNICA CONSTANCIA DE PAGO VALIDA

VERSION 0001.0001.0196

DOMICILIO: AV. VERGARA 0160 OC:005

LOCALIDAD: HURLINGHAM **PARTIDO:** HURLINGHAM

DEPARTAMENTO RUBRICA DE LIBROS LA PLATA: Autorizó el 06/11/2008

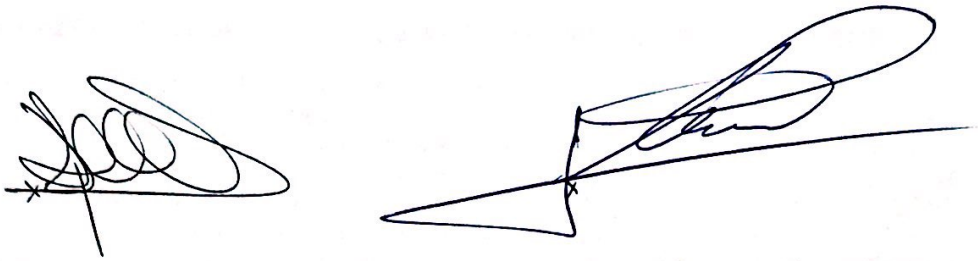
OBSERVACIONES: Actas de Reunión de socios Copiador Nº 3.- Vale.-

Edo: 100.- Vale..

Stella Maris Fernández
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONERIAS JURIDICAS
DELEGACION MORON
DELEGADA TITULAR

Escaneado con CamScanner

Varela, Micaela Coronel, Valentina Vassalli, Ines Espina Rawson, Santiago Molina, Marta Bernis, Dario Geraci, Luis Ravagnan, Sabrina Andrea Luna, Ana Luisa Zanatta, Federico Gonzalez Ghione, Gustavo Triemsura y a las Sras. Verónica Lopez y Martha Edith Bravo para que cualquiera de ellos en forma indistinta con las más amplias facultades, lleven a cabo todas las tramitaciones necesarias para materializar las resoluciones aquí aprobadas, así como para obtener la aprobación de lo aquí resuelto y su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin y procedan con su firma y presentación ante la autoridad de contralor. No habiendo más asuntos que tratar, y habiendo asistido los socios que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, se ha tomado nota y conocimiento de la realización del presente acto asambleario, teniéndose por cumplida la notificación y/o citación que contempla el Art. 159 de la Ley General de Sociedades. Se levanta la sesión siendo las 12 horas.

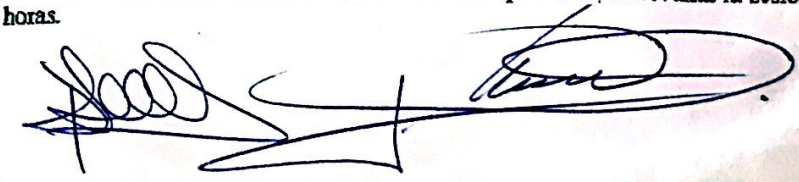


REUNION DE GERENCIA

En Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a los 13 de Diciembre de 2019, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la sede social de **EMPRESA DE TRANSPORTES DON PEDRO SRL** (la "Sociedad") los socios de la Sociedad, señores Pedro Evaldo Swier y Pedro E. Swier (hijo) quienes firman al pie de la presente acta. Preside la presente reunión el Sr. Pedro E. Swier, quien comprobando la existencia de quórum para sesionar da comienzo a la reunión y pone a consideración el siguiente orden del día.

1) Designación de la Gerencia. Actuación y plazo conforme lo dispuesto en el artículo 5to. del contrato social. Convocatoria a reunión de socios.

Toma la palabra el socio gerente Sr. Pedro E. Swier quien informa que se debe proceder a la designación de las personas que estarán a cargo de la Gerencia y en consecuencia de la administración, representación legal y uso de la firma, así como demás actos que hacen al cumplimiento del objeto social, a fin de determinar la actuación de la gerencia en forma individual e indistinta, para todo acto de administración y aún para los actos de disposición del patrimonio social. Luego de una deliberación, el socio Gerente en uso de la palabra somete a votación las cuestiones tratadas resolviéndose por unanimidad convocar a Reunión Extraordinaria de Socios, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: *1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de reunión de socios; 2) Designación de la Gerencia. Actuación y plazo conforme lo dispuesto en el artículo 5to. del contrato social. 3) Otorgamiento de autorizaciones.* Continúa en el uso de la palabra el Sr. Pedro E. Swier quien señala que debido a que los socios que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, se encuentran presentes y se consideran fehacientemente notificados de la convocatoria y la misma revestirá el carácter de unánime. En virtud de ello, habiendo tomado nota y conocimiento de la realización de ese acto asambleario, se tiene por cumplida la notificación y/o citación que contempla el Art. 159 de la Ley General de Sociedades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.



Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

En Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a los 20 de Diciembre de 2019, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la sede social los socios de **EMPRESA DE TRANSPORTES DON PEDRO SRL** (en adelante la "Sociedad"), señores Pedro Evaldo Swier y Pedro E. Swier (hijo), quienes en conjunto representan el 100 % del capital social y votos de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Gerente, Pedro Evaldo Swier, quien de inmediato pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de reunión de socios
Los presentes resuelven por unanimidad que los señores Pedro Evaldo Swier y Pedro E. Swier (hijo), quienes en conjunto representan el 100 % del capital social y votos de la Sociedad suscriban y aprueben el acta de la presente reunión de socios . Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día:

2) Designación de la Gerencia. Actuación y plazo conforme lo dispuesto en el artículo 5to. del contrato social
Toma la palabra el Sr. Pedro E. Swier quien informa que resulta necesario, conforme lo establecido en el artículo QUINTO del contrato social, la designación de la gerencia, forma de actuación y plazo de duración. Luego de una deliberación y revisión de las cuestiones propuestas, los socios por unanimidad resuelven *designar como Socios Gerentes al Sr. Pedro Evaldo Swier, DNI 12.574.336, CUIT 20-12574336-7 y Pedro Evaldo Swier (h), DNI 34.585.059, CUIT 23-34585059-8, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, que estará a cargo de los nombrados, quienes revisten la calidad de socios, y actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos de administración, disposición y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° del Decreto Ley 5965/63. En virtud de lo dispuesto en la Ley 19.550 y normas reglamentarias, a efectos de dar cumplimiento a la garantía prevista para los gerentes titulares, cada gerente titular, deberá, a su costo, constituir una garantía del tipo, modalidades y de montos no inferiores a los establecidos en la reglamentación vigente de la autoridad administrativa de control.*
Se pone a consideración el siguiente punto del orden del día.

3) Otorgamiento de autorizaciones.
En virtud de lo resuelto precedentemente, la Reunión de Socios por unanimidad resuelve, autorizar a los Dres. Marta Bernis, Dario Geraci, Luis Ravagnan, Federico Gonzalez Ghiona, Gustavo Triemstra, Nicolás Selser, Sabrina Andrea Luna, Ana Luisa Zanatta, José Acuña Anzorena y/o a las Sras. Verónica López y/o Marta Edith Bravo para que cualquiera de ellos en forma indistinta con las más amplias facultades, lleven a cabo todas las tramitaciones necesarias para materializar las resoluciones aquí aprobadas, así como para obtener la aprobación de lo aquí resuelto y su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin y procedan con su firma y presentación ante la autoridad de contralor. No habiendo más asuntos que tratar, y habiendo asistido los socios que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, se ha tomado nota y conocimiento de la realización del presente acto asambleario, teniéndose por cumplida la notificación y/o citación que contempla el Art. 159 de la Ley General de Sociedades.

Escaneado con CamScanner

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SWIER PEDRO EVALDO CUIT: ***20-34585059-8***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2010
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*11 (F-883)*	*TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*702099 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

SOLIS 1354
BARRIO PARQUE QUIRNO
1686-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***10-02-2022*** a ***12-03-2022*** Hora **11:22:48** Verificador **110366214155**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SUCESION DE SWIER PEDRO EVALDO CUIT: ***20-12574336-7***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	08-1989

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

AVDA VERGARA 6060
HURLINGHAM
1686-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***10-02-2022*** a ***12-03-2022*** Hora **11:20:45** Verificador **106146096721**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SWIER PEDRO EVALDO CUIT: ***20-34585059-8***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2010
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*11 (F-883)*	*TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*702099 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

SOLIS 1354
BARRIO PARQUE QUIRNO
1686-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***10-02-2022*** a ***12-03-2022*** Hora **11:22:48** Verificador **110366214155**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SUCESION DE SWIER PEDRO EVALDO CUIT: ***20-12574336-7***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	08-1989

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

AVDA VERGARA 6060
HURLINGHAM
1686-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***10-02-2022*** a ***12-03-2022*** Hora **11:20:45** Verificador **106146096721**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.